



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 012 2003 00013 00
Demandante(s)	BANCO GRANAHORRAR
Demandado(s)	LUIS CARLOS MORA SALINAS
Asunto	INCORPORA DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO INCORPORA – ORDENA OFICIAR REQUIERE SECUESTRE
AUTO INTERLOCUTORIO	2203

Para los fines legales pertinentes, se agrega a la Litis y se pone en conocimiento de las partes el despacho comisorio N° 2085V del 19 de octubre de 2021, con el cumplimiento de la diligencia, realizada por el Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de despachos comisorio, el día 26 de julio de 2022.

De otro lado, se requiere al secuestre Gerenciar y Servir S.A.S, para que en el término diez (10) días contados a partir de la notificación realizada por la parte interesada, rinda cuentas comprobadas de su gestión, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la ley.

Finalmente, incorpórese al expediente, el oficio N° CC-12923-2022 del 28 de abril de 2022, allegado por el Líder de Proyecto Cobro Coactivo, Subsecretaria de Tesorería de la Alcaldía de Medellín, a través del cual comunican que en el proceso Administrativo de Cobro se ordenó el desembargo del inmueble identificado con MI 001-582956, sin embargo, se hace necesario oficiar a dicha entidad, con el fin de que aclare el mismo,

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



debido a que la parte demandada y el inmueble mencionado no coinciden con el bien aquí embargado y los aquí ejecutados. Así mismo, al estudiarse el expediente, no se advierte que el oficio N° 1358 PGU del 10 de noviembre de 2008 haya sido comunicado a esta dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c07475903e769b1bc2013f2d0b425947a309b97b8ea3b63d2ba899fef8aaca5b**

Documento generado en 12/09/2022 10:04:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>